

## CARTA PÚBLICA

### A LA EXCELENTÍSIMA PRESIDENTA, XIOMARA CASTRO

El Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura (C.P.T.R.T), se dirige a usted con el respeto que nos merece su condición de máxima dirigente de los destinos de nuestra nación y responsable en consecuencia de todas las políticas socioeconómicas orientadas a superar la pobreza, y pobreza extrema de millares de compatriotas explotados y oprimidos por un modelo de vida inhumano y cruel enfocado solo en producir ganancias para el capital interno y externo.

A tono con lo arriba señalado respetuosamente instamos a su gobierno a poner fin al aislamiento prolongado en que se encuentran personas privadas de libertad, hombres y mujeres en cárceles de máxima seguridad, “celdas de reflexión” y en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) ubicada en la aldea de Támara, en donde más de 200 mujeres han sido confinadas a un régimen de aislamiento (mayo 2020 a la fecha) cuyo impacto físico, mental y emocional debe ser evaluado para evitar seguir usando esta medida extrema en el futuro.

Amparamos lo anterior en la recomendación número 23 del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de su última visita a Honduras (2019) que textualmente dice *“Utilizar el régimen de aislamiento de manera excepcional, con base a una evaluación individualizada de riesgo, limitada al tiempo más breve posible, y como último recurso. En este sentido, el Estado debe reformar el Decreto No. 101/2015(Ley de Trabajo para personas Privadas de Libertad y de Permanencia para Reos de Alta Peligrosidad y Agresividad) para ajustarse a las normas internacionales, especialmente en lo relativo a la duración del aislamiento y a la revisión de la que debe ser objeto”*.

En espera de que esta petición reciba su fina y delicada atención es grato reiterarle nuestro respeto.

¡El aislamiento prolongado constituye tortura!

15 de febrero, 2023